



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



ACTA DE INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO ICBF-CP-001-2014

En Bogotá D. C., siendo los tres (3) día del mes de Septiembre del año 2014, en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se reunieron los integrantes del Comité Asesor Evaluador, a saber:

AREA	PROFESIONALES
ESTUDIO TECNICO: Profesionales de la Dirección de Familias Y Comunidades	Barbara Vergara Tafur Maria Victoria Arbelaez G Diana M. Sabogal C
ESTUDIO FINANCIERO: Profesionales del grupo financiero de la Dirección de Contratación y la Dirección Financiera.	Henry Escobar Romero
ESTUDIO JURÍDICO Profesionales del grupo precontractual de la Dirección de Contratación	Ruby Esperanza Arias Castro

Con el fin de estudiar y evaluar las propuestas presentadas con ocasión a la **CONVOCATORIA PÚBLICA NUMERO ICBF-CP-001-2014**, cuyo objeto consiste en: en “**Promover y fortalecer el desarrollo de las capacidades de las familias, las madres comunitarias y otros agentes educativos, para que incidan en la promoción de conductas sociales positivas y la prevención de la agresión en niños y niñas de 3 a 6 años, profundizando en la aceptación de las diferencias etáreas, género, violencia por racismo y formas de discriminación étnicas y en la corresponsabilidad de cada uno de los integrantes del grupo familiar.**”

Se Procede a evaluar las propuestas presentadas el día 28 de agosto de 2014, por los siguientes proponentes:

No.	EMPRESA
1	CORPORACIÓN COLOMBIA VERDE
2	CÁMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA
3	FUNDAQUETÁ
4	HOGARES SI A LA VIDA
5	FUNDACIÓN MUJER DEL NUEVO MILENIO –FUNDAMIL-



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



Acto seguido el Comité Evaluador, verifica que la propuesta presentada cumpla con los requisitos y documentos habilitantes señalados en el Pliego de Condiciones, y consecuentemente determinará si es viable la ponderación y/o calificación, de los mismos, así:

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

No.	EMPRESA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
1	CORPORACIÓN COLOMBIA VERDE	SUBSANAR	Se debe allegar el certificado de participación de independiente según lo solicitado en el numeral 3.18 del pliego de condiciones definitivo. (Anexo 4)
2	CÁMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA	SUBSANAR	Allegar la libreta militar del representante legal
3	FUNDAQUETÁ	CUMPLE	N/A
4	HOGARES SI A LA VIDA	CUMPLE	N/A
5	FUNDACIÓN MUJER DEL NUEVO MILENIO -FUNDAMIL-	CUMPLE	N/A

Nota: La evaluación Jurídica detallada de cada uno de los proponentes se adjunta en formato PDF.

2. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS

EVALUACION FINANCIERA FINAL CONSOLIDADA			
No	PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1.	CORPORACION COLOMBIA VERDE - COLVERDE	NO CUMPLE	El proponente no cumple con el indicador de endeudamiento solicitado en el numeral 3.2. VERIFICACION FINANCIERA del pliego de condiciones definitivo.
2.	CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA	CUMPLE	N/A



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



3.	FUNDACION ACCION SOCIAL POR EL CAQUETA-FUNDACAQUETA	CUMPLE	N/A
4.	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	CUMPLE	N/A
5.	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	CUMPLE	N/A

Nota: La evaluación Financiera detallada de cada uno de los proponentes se adjunta en formato EXCEL.

EVALUACION TECNICA

NO	PROPONENTE	Carta de aceptación de condiciones	Certificaciones experiencia del oferente	Talento Humano Habilitante	OBSERVACIONES
1	CORPORACION COLOMBIA VERDE - COLVERDE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	La Psicóloga social comunitaria con especialización en gerencia social y más de 6 años de experiencia. No adjunta diploma ni acta de grado de la especialización.
2	CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Revisada la hoja de vida del coordinador este no cumple por no tener especialización requisito establecido en el numeral 3.3.3.1.
3	FUNDACION ACCION SOCIAL POR EL CAQUETA-FUNDACAQUETA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	No cumple teniendo en cuenta que la experiencia demostrada en las certificaciones tal como lo demuestra el cuadro de calificación del coordinador no va dirigida a la ejecución de proyectos o programas en atención a familias y



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



					comunidades
4	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	Revisada la hoja de vida del coordinador este cumple con los requisitos establecido en el numeral 3.3.3.1. De acuerdo con lo señalado en el decreto 0019 de 2012. Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el ministerio de educación nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. Por ser psicología relacionada con el sistema de seguridad social en salud, la experiencia se contabilizará desde la expedición t.p.teniendo en cuenta que no se anexa la tarjeta profesional se solicita subsanar el respectivo soporte.
5	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Nota: La evaluación técnica detallada de cada uno de los proponentes se adjunta en formato Excel.



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



CONSOLIDACIÓN DE LA VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

El ICBF, a través del Comité Asesor Evaluador designado, verificó que las propuestas presentadas cumplan con todos y cada uno de los documentos y requisitos señalados en el Pliego de Condiciones definitivo y a su vez determinó, si estas resultan HÁBILITADAS o RECHAZADAS.

Como consecuencia de lo anterior, el Comité Evaluador designado por el ICBF ha realizado un riguroso proceso de evaluación, plenamente ajustado a la ley y al pliego de condiciones, cuyo resultado es el siguiente:

CONSOLIDADO EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES:

NO	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	RESULTADO
1	CORPORACION COLOMBIA VERDE - COLVERDE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	FUNDACION ACCION SOCIAL POR EL CAQUETA- FUNDACAQUETA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE					TOTAL
CORPORACION COLOMBIA VERDE - COLVERDE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FUNDACION ACCION SOCIAL POR EL CAQUETA-FUNDACAQUETA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	20	30	30	20	100

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

FIN DEL DOCUMENTO

Original firmado

RUBY ARIAS CASTRO
Profesional de la Dirección de Contratación

HENRY ESCOBAR ROMERO
Profesional del Grupo Financiero - Dirección de Contratación



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



BARBARA VERGARA TAFUR

Profesional de la Dirección de Familias Y Comunidades
SOAFC

MARIA VICTORIA ARBELAEZ G

Profesional de la Dirección de Familias
Y Comunidades – Abogada- SGTAFM

DIANA M. SABOGAL C

Profesional de la Dirección de Familias Y Comunidades SOAFC